RESOLUCIÓN NÚMERO 116 DE 2021
(23 de agosto de 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. FDLSC-SASI-002-2021"

EL ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto Distrital No. 101 del 2010 y demás normas concordantes, y

C O N S I D E R A N D O

Que el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia prevé como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todosen las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de laNación.

Que el Decreto 374 de 2019, delegó en los Alcaldes Locales la realización de procesos que requiera la entidad, comprometer a nombre de la persona jurídica de la que hace parte y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en su presupuesto.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, publicó en la plataforma electrónica de SECOP II - www.colombiacompra.gov.co, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones del proceso de **SELECCIÓNA BREVIADA POR SUBASTA INVERSA No FDLSC- SASI-002-2021,** el día 21 de julio de 2021.

Que, durante el periodo de publicación del proyecto de pliegos de condiciones, se presentaron observaciones al mismo, dándose respuesta dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, es decir el 30 de julio de 2021.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de todo proceso de selección debe ordenarse mediante resolución motivada suscrita por el jefe del organismo respectivo, lo cual aconteció mediante la Resolución No. 113 del 30 de julio de 2021, publicándose además el estudio previo definitivo y el pliego de condiciones

definitivo junto con los anexos correspondientes.

Que el plazo para la presentación de ofertas del proceso **Selección Abreviada por Subasta Inversa No FDLSC-SASI-002-2021,** concluyó el día 09 de agosto de 2021 a las 10:00 am, a través de la plataforma electrónica SECOP II y fueron recepcionadas las siguientes once (11) ofertas:

1. SAS UNION TEMPORAL BIENSERVICIOS C2 .
2. UNION TEMPORAL C2 FERNANDO
3. STRATEGY SAS
4. FENIX MEDIA GROUP SAS
5. COMPETITIVIDAD SAS
6. UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S.A.S
7. FUNDACION G3
8. AMERICANA CORP SAS
9. FUNXI
10. INVERSIONES AYL SAS
11. MARKETGROUP S.A.S

Que Mediante Radicado No. 20215420006253 del 09 de agosto de 2021, se designó el comité evaluador del proceso de **Selección Abreviada por Subasta Inversa No FDLSC-SASI-002- 2021,** mismo que realizó la verificación y evaluación.

Que el día 11 de agosto de 2021, cumpliendo el cronograma establecido del proceso, se publicó en la plataforma del SECOP II el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes jurídicos, financieros, organizacionales y técnicos.

Que el término de traslado para presentar observaciones a los informes de evaluación preliminar trascurrió entre el día 11 al 17 de agosto de 2021, y subsanaciones se recibieron hasta el inicio de la subasta.

Que, durante el término de subsanación, mediante mensajes con archivosadjuntos en la plataforma electrónica de SECOP II, los proponentes SAS UNION TEMPORAL BIENSERVICIOS C2, UNION TEMPORAL C2 FERNANDO, STRATEGY SAS, UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S.A.S, AMERICANA CORP SAS, FUNXI (FUNDACION SIXA), INVERSIONES AYL SAS y MARKETGROUP S.A.S, allegaron subsanaciones a las propuestas presentadas, y presentaron observaciones a la cuales se les dio respuesta en la plataforma SECOP II el día 19 de agosto de 2021.

Que, con las subsanaciones recibidas quedaron habilitados los proponentes SAS UNION TEMPORAL BIENSERVICIOS C2, UNION TEMPORAL C2 FERNANDO, STRATEGY SAS, FENIX MEDIA GROUP SAS, COMPETITIVIDAD SAS, UNLOFT PRODUCCION DE

MARCA S.A.S, AMERICANA CORP SAS, FUNXI (FUNDACION SIXA), INVERSIONES AYL SAS, y MARKETGROUP S.A.S.

Que el día 18 de agosto de 2021, se publicó en la plataforma electrónica SECOP II el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, con los siguientes resultados:

Por el Lote 1:

VERIFICACIÓN	UNION TEMPORAL C2 FERNANDO	STRATEGY SAS	FENIX MEDIA GROUP SAS	UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S.A.S	FUNXI	INVERSIONES AYL SAS	MARKETGROUP S.A.S
JURIDICA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
TECNICO Y DE EXPERIENCIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
FINANCIERA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Por el Lote 2:

VERIFICACIÓN / EVALUACIÓN	SAS UNION TEMPORAL BIENSERVICIOS C2	COMPETITIVIDAD SAS	UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S.A.S	AMERICANA CORP SAS	FUNDACION G3	FUNXI	INVERSIONES AYL SAS
JURIDICA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
TECNICO Y DE EXPERIENCIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
FINANCIERA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Por el Lote 3:

VERIFICACIÓN	AMERICANA CORP SAS	FUNXI	MARKETGROUP S.A.S
JURIDICA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
TECNICO Y DE EXPERIENCIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
FINANCIERA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Por el Lote 4:

VERIFICACIÓN	AMERICANA CORP SAS	FUNXI
JURIDICA	HABILITADO	HABILITADO
TECNICO Y DE EXPERIENCIA	HABILITADO	HABILITADO
FINANCIERA	HABILITADO	HABILITADO

El proponente FUNDACION G3 el día 19 de agosto de 2021 a las 5 y 20 pm, mediante mensaje en la Plataforma SECOP II remitió documentos de subsanación, sin embargo, no fueron tenidos en cuenta debido a que la Subasta electrónica para el Lote 2 al cual había presentado oferta, ya había finalizado. Por consiguiente, el proponente no resultó habilitado para participar en la subasta. Se considera pertinente aclarar que en el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes publicado el 11 de agosto de 2021 se requirió al proponente para subsanar, sin embargo, a la fecha de inicio de la subasta para el Lote 2, esto es, el día de 19 de agosto de 2021 a las 4 y 50 pm, no se recibió ningún tipo de subsanación.

Que el día 19 de agosto de 2021 a las 8:19 a.m. se dio apertura, a través de la plataforma Secop II a los sobres económicos correspondientes a cada uno de los proponentes presentados, teniendo como resultado para participar en el evento de Subasta Electrónica los siguientes proponentes habilitados con su respectiva propuesta económica para participar en la subasta:

Por el Lote 1

PROPONENTE	OFERTA	VALOR
UNION TEMPORAL C2 FERNANDO	HABILITADA	1.343.747
STRATEGY SAS	HABILITADA	1.343.754
FENIX MEDIA GROUP SAS	HABILITADA	1.343.740
UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S.A.S	HABILITADA	1.276.566
FUNXI	HABILITADA	1.343.754
INVERSIONES AYL SAS	HABILITADA	1.343.754
MARKETGROUP S.A.S	HABILITADA	1.343.754

Por el Lote 2

PROPONENTE	OFERTA	VALOR
SAS UNION TEMPORAL BIENSERVICIOS C2	HABILITADA	12.063.375
COMPETITIVIDAD SAS	HABILITADA	11.633.428
UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S.A.S	HABILITADA	11.505.067
AMERICANA CORP SAS	HABILITADA	12.063.335
FUNXI	HABILITADA	12.063.395
INVERSIONES AYL SAS	HABILITADA	12.063.395

Por el Lote 3

PROPONENTE	OFERTA	VALOR
AMERICANA CORP SAS	HABILITADA	1.233.598
FUNXI	HABILITADA	1.233.642
MARKETGROUP S.A.S	HABILITADA	1.233.642

Por el lote 4

PROPONENTE	OFERTA	VALOR
AMERICANA CORP SAS	HABILITADA	864.825
FUNXI	HABILITADA	864.858

Que el día 19 de agosto de 2021 a las 3:00 p.m., la entidad dio inicio a la **Subasta Electrónica para el Lote 1** a través de la Plataforma Secop II dentro del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No FDLSC-SASI-002-2021, evento en el que se concedió a los proponentes un término de media hora para realizar los lances respectivos. Una vez terminado el evento de subasta inversa esto es a las 3:30 p.m. del 19 de agosto de 2021, la plataforma Secop II reporta que se presentaron los siguientes lances validos con las respectivas posiciones por oferente, tal como consta en el Informe de Subasta generado por la Plataforma Secop II y adjunto a la presente resolución:

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	UNION TEMPORAL C2 FERNANDO	602.700,00 COP	1.250.000,00 COP	52.79%	3
2	Marketgroup S.A.S	615.000,00 COP	1.100.000,00 COP	51.82%	10
3	UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S.A.S	630.000,00 COP	1.150.000,00 COP	50.65%	9
4	FENIX MEDIA GROUP SAS	887.800,00 COP	1.212.500,00 COP	30.45%	2
5	STRATEGY SAS	1.078.000,00 COP	1.078.000,00 COP	15.55%	1

El último lance valido con menor precio ofertado para el Lote 1 luego de la subasta electrónica, corresponde al del oferente UNION TEMPORAL C2 FERNANDO, por valor de $602.700, el cual sobrepasa el 20% de reducción del valor estimado por la entidad para el Lote 1, por lo cual, en atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 respecto al proceder frente a las ofertas que parecen artificialmente bajas, y conforme a las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación (G-MOAB-01), particularmente lo establecido en el numeral IV sobre Precios artificialmente bajos en subastas inversas donde recomienda solicitar explicaciones a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20% o un mayor porcentaje respecto al costo total estimado por la Entidad Estatal, el

día 19 de agosto de 2021 se procedió a requerir al proponente para aclarar la oferta presentada, de manera amplia y suficiente a fin de justificar el porqué del valor ofrecido y si este resulta suficiente para ejecutar a cabalidad el eventual contrato. En razón a lo anterior el mismo 19 de agosto de 2021, el proponente **UNION TEMPORAL C2 FERNANDO** mediante oficio dirigido a la entidad, presentó la respectiva aclaración al valor ofertado. Una vez analizada la justificación presentada a la oferta, el comité evaluador recomienda acoger la misma teniendo en cuenta las explicaciones dadas por el proponente y que al tratarse de una subasta inversa la puja por ofertar un precio más bajo resulta propia de la dinámica de esta modalidad de selección, y en consecuencia recomienda la adjudicación.

Que el día 19 de agosto de 2021 a las 4:50 p.m., la entidad dio inicio a la **Subasta Electrónica para el Lote 2** a través de la Plataforma Secop II dentro del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No FDLSC-SASI-002-2021, evento en el que se concedió a los proponentes un término de media hora para realizar los lances respectivos. Una vez terminado el evento de subasta inversa esto es a las 5:20 p.m. del 19 de agosto de 2021, la plataforma Secop II reporta que se presentaron los siguientes lances validos con las respectivas posiciones por oferente, tal como consta en el Informe de Subasta generado por la Plataforma Secop II y adjunto a la presente resolución:

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	INVERSIONES AYL SAS	8.499.999,00 COP	10.750.000,00 COP	26.12%	2
2	FUNXI	9.016.000,00 COP	9.016.000,00 COP	21.63%	1
3	UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S.A.S	9.200.000,00 COP	10.970.000,00 COP	20.04%	3
4	COMPETITIVIDAD SAS	9.494.000,00 COP	10.320.000,00 COP	17.48%	2
5	SASUNION TEMPORAL BIENSERVICIOS C2	11.200.000,00 COP	11.200.000,00 COP	2.65%	1

El último lance valido con menor precio ofertado para el Lote 2 luego de la subasta electrónica, corresponde al del oferente INVERSIONES AYL SAS, por valor de $8.499.999, el cual sobrepasa el 20% de reducción del valor estimado por la entidad para el Lote 2, por lo cual, en atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 respecto al proceder frente a las ofertas que parecen artificialmente bajas, y conforme a las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación (G-MOAB-01), particularmente lo establecido en el numeral IV sobre Precios artificialmente bajos en subastas inversas donde recomienda solicitar explicaciones a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20% o un mayor porcentaje respecto al costo total estimado por la Entidad Estatal, el día 19 de agosto de 2021 se procedió a requerir al proponente para aclarar la oferta presentada, de manera amplia y suficiente a fin de justificar el porqué del valor ofrecido y si este resulta suficiente para ejecutar a

cabalidad el eventual contrato. En razón a lo anterior el 21 de agosto de 2021, el proponente INVERSIONES AYL SAS mediante oficio dirigido a la entidad, presentó la respectiva aclaración. Una vez analizada la justificación presentada a la oferta, el comité evaluador recomienda acoger la misma teniendo en cuenta las explicaciones dadas por el proponente y que al tratarse de una subasta inversa la puja por ofertar un precio más bajo resulta propia de la dinámica de esta modalidad de selección, y en consecuencia recomienda la adjudicación.

Que el día 19 de agosto de 2021, luego de realizarse la subasta electrónica para el lote 2, la Plataforma SECOP II presento fallas en su operación y presentó dificultades para la creación y configuración de las subastas, dicho inconveniente fue escalado a Colombia Compra Eficiente bajo el número de caso 0594166. En razón a esto, las subastas para los Lotes 3 y 4 tuvieron que ser aplazada para el día 20 de agosto de 2021, de lo cual se informó oportunamente a los proponentes mediante mensaje en la Plataforma SECOP II.

Que el día 20 de agosto de 2021 a las 8:50 a.m., la entidad dio inicio a la **Subasta Electrónica para el Lote 3** a través de la Plataforma Secop II dentro del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No FDLSC-SASI-002-2021, evento en el que se concedió a los proponentes un término de media hora para realizar los lances respectivos. Una vez terminado el evento de subasta inversa esto es a las 9:20 a.m. del 20 de agosto de 2021, la plataforma Secop II reporta que se presentaron los siguientes lances validos con las respectivas posiciones por oferente, tal como consta en el Informe de Subasta generado por la Plataforma Secop II y adjunto a la presente resolución:

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	Marketgroup S.A.S	1.208.926,00 COP	1.208.926,00 COP	2%	1

En esta subasta solamente se presentó un lance valido ofertado para el Lote 3 luego de la subasta electrónica, y corresponde al del oferente MARKETGROUP SAS, por valor de $1.208.926, y en consecuencia el comité evaluador recomienda la adjudicación.

Que el día 20 de agosto de 2021 a las 9:50 a.m., la entidad dio inicio a la **Subasta Electrónica para el Lote 4** a través de la Plataforma Secop II dentro del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No FDLSC-SASI-002-2021, evento en el que se concedió a los proponentes un término de media hora para realizar los lances respectivos. Una vez terminado el evento de subasta inversa esto es a las 10:20 a.m. del 20 de agosto de 2021, la plataforma Secop II reporta que **no** se presentaron lances válidos, tal como consta en el Informe de Subasta generado por la Plataforma Secop II y adjunto a la presente resolución:

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
AMERICANA CORP SAS	Lance en 0 de 1 lote	0
FUNXI	Lance en 0 de 1 lote	0

En esta subasta ninguno de los dos proponentes habilitados presentó un lance valido por lo que el comité evaluador recomienda la adjudicación al proponente que presentó el menor valor en su oferta económica, que corresponde a AMERICANA CORP SAS cuyo valor ofertado para el Lote 4 es $ 864.825.

Que, conforme a lo establecido en el Pliego de condiciones, el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No FDLSC- SASI-002-2021, será adjudicado a monto agotable para cada uno de los lotes por el valor del presupuesto oficial estimado por la entidad, pero el adjudicatario debe respetar, durante la ejecución del contrato, los valores unitarios ofertados para cada uno de los elementos que componen el respectivo Lote, ajustados conforme al valor del lance que lo llevo a ganar la subasta.

En ese orden de ideas, los oferentes recomendados a adjudicar para los Lotes 1,2 y 3 deberán presentar la oferta económica final discriminada por ítems, de acuerdo a su mejor lance ofertado en la respectiva subasta, aplicando el descuento al que hubo lugar y respetando lo establecido en el Pliego de condiciones.

Así las cosas, teniendo en cuenta la evaluación técnica, financiera y jurídica de las propuestas, y el resultado de la subasta electrónica realizada en la plataforma Secop II para cada uno de los Lotes, el Comité Evaluador RECOMIENDA, al Alcalde Local de San Cristóbal, Doctor **JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO, ADJUDICAR** el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No FDLSC-SASI-002-2021,** que tiene por objeto "**CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE INSUMOS, REFRIGERIOS Y ELEMENTOS DE MERCHANDISING REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO LOGISTICO Y OPERATIVO DEL PROGRAMA "RETO LOCAL JOVENES Y ENTORNOS SEGUROS" EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL",** de la siguiente manera:

Por el Lote 1: ELEMENTOS DE IDENTIFICACION Y PUBLICIDAD. Adjudicar por el valor de Ochenta y dos millones ochocientos mil pesos m/cte.- ($ 82.800.000) a UNION TEMPORAL C2 FERNANDO, representada legalmente por DIANA MAYERLY HERRERA DICELYS identificada con cédula de ciudadanía 53.089.356 de Bogotá; Unión Temporal integrada por FERNANDO GUERRERO CARO identificado con cedula de ciudadanía 4.137.729 de

Jenesano, con una participación del 5%, y C2 COMPANY SAS identificada con NIT 901.329.252-1, representada legalmente por DIANA MAYERLY HERRERA DICELYS identificada con cédula de ciudadanía 53.089.356 de Bogotá, con una participación del 95%.

Por el Lote 2: SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO. Adjudicar por el valor de Ciento cinco millones cien mil pesos m/cte.- ($ 105.100.000) a INVERSIONES AYL SAS, identificada con NIT 900.879.034-8, representada legalmente por PATRICIA GUTIERREZ BERNAL identificada con cédula de ciudadanía 1.015.430.209 de Bogotá.

Por el Lote 3: HERRAMIENTAS E INSUMOS. Adjudicar por el valor de Veintiún millones quinientos mil pesos m/cte.- ($ 21.500.000) a MARKETGROUP SAS, identificada con NIT 900.007.203-5, representada legalmente por VIVIANA ESPERANZA ROJAS ROJAS identificada con cédula de ciudadanía 53.080.371 de Bogotá.

Por el Lote 4: ELEMENTOS Y MATERIAL VEGETAL. Adjudicar por el valor de Veintiún millones quinientos mil pesos m/cte.- ($ 21.500.000) a AMERICANA CORP SAS, identificada con NIT 830.029.017-2, representada legalmente por JAVIER ANTONIO GUTIERREZ LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía 79.276.215 de Bogotá.

Que, en mérito de lo expuesto, el Alcalde Local de San Cristóbal acoge la recomendación y,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No FDLSC- SASI-002-2021,** que tiene por objeto **"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE INSUMOS, REFRIGERIOS Y ELEMENTOS DE MERCHANDISING REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO LOGISTICO Y OPERATIVO DEL PROGRAMA "RETO LOCAL JOVENES Y ENTORNOS SEGUROS" EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL"**, de la siguiente manera:

Por el Lote 1: ELEMENTOS DE IDENTIFICACION Y PUBLICIDAD. Adjudicar por el valor de Ochenta y dos millones ochocientos mil pesos m/cte.- ($ 82.800.000) a UNION TEMPORAL C2 FERNANDO, representada legalmente por DIANA MAYERLY HERRERA DICELYS identificada con cédula de ciudadanía 53.089.356 de Bogotá; Unión Temporal integrada por FERNANDO GUERRERO CARO identificado con cedula de ciudadanía 4.137.729 de Jenesano, con una participación del 5%, y C2 COMPANY SAS identificada con NIT 901.329.252-1, representada legalmente por DIANA MAYERLY HERRERA DICELYS identificada con cédula de ciudadanía 53.089.356 de Bogotá, con una participación del 95%.

Por el Lote 2: SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO. Adjudicar por el valor de Ciento cinco millones cien mil pesos m/cte.- ($ 105.100.000) a INVERSIONES AYL SAS, identificada con NIT 900.879.034-8, representada legalmente por PATRICIA GUTIERREZ BERNAL identificada con cédula de ciudadanía 1.015.430.209 de Bogotá.

Por el Lote 3: HERRAMIENTAS E INSUMOS. Adjudicar por el valor de Veintiún millones quinientos mil pesos m/cte.- ($ 21.500.000) a MARKETGROUP SAS, identificada con NIT 900.007.203-5, representada legalmente por VIVIANA ESPERANZA ROJAS ROJAS identificada con cédula de ciudadanía 53.080.371 de Bogotá.

Por el Lote 4: ELEMENTOS Y MATERIAL VEGETAL. Adjudicar por el valor de Veintiún millones quinientos mil pesos m/cte.- ($ 21.500.000) a AMERICANA CORP SAS, identificada con NIT 830.029.017-2, representada legalmente por JAVIER ANTONIO GUTIERREZ LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía 79.276.215 de Bogotá.

LOS ANTERIORES VALORES INCLUYEN IVA Y TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, amparados con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.907 del 19 de julio de 2021, suscrito por el responsable del presupuesto.

ARTICULO SEGUNDO: Publicar la presente Resolución a través de la plataforma pública de contratación SECOP II, con el fin de comunicar a los interesados el contenido del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que los contratos correspondientes a la presente adjudicación sean elaborados por la oficina de Contratación del FDLSC, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y los Decretos concordantes y reglamentarios.

ARTICULO CUARTO: De conformidad con lo dispuesto con el parágrafo 1° del artículo 77

de laLey 80 de 1993, contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno por la vía administrativa.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
Alcalde Local de San Cristóbal

Proyectó: Wilmer Pinzón- Abogado Contratación FDLSC
VoBo.: Brandon Barrientos- Profesional Comité evaluador
Jeison Ortiz- Profesional Comité evaluador
Andrés Sarmiento- Profesional Comité evaluador
Revisó: Lina Flórez- Abogada Coordinadora Contratación FDLSC
Juan Manuel Barrera- Profesional Despacho FDLSC